

EDICTO- 026-17

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **22268**, se ha proferido **RESOLUCIÓN No. 001697 DEL 18 DE AGOSTO DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 22268"** que en su parte resolutive dice:

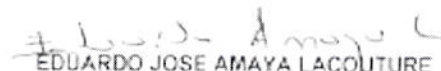
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESISTIDO el trámite de la cesión de derechos de la Licencia de Explotación No. 22268 presentada mediante radicado No. 20179050005592 del 21 de febrero de 2017, por el señor ANGEL ARTURO MONTILLA NARVAEZ a favor de la sociedad **DESARROLLO Y EXPLOTACION DE PROYECTOS MINEROAMBIENTALES - DEPROMINAS LTDA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente pronunciamiento en forma personal al señor ANGEL ARTURO MONTILLA NARVAEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 4665201 y al representante legal de la sociedad **DESARROLLO Y EXPLOTACION DE PROYECTOS MINEROAMBIENTALES - DEPROMINAS LTDA**, identificada con Nit.817000655-8 o a quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 del 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación.

Elaboró: Paola Andrea Correa Delgado-GENTM-VCT
Revisó: María del Pilar Rincón- Coordinación-GENTM-VCT
Aprobó: Eli Isolina Méndez Delgado- Coordinación-GENTM-VCT

EDICTO- 026-17

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2017-09-28 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2017-10-04 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 27/09/2017
Archivado en: Expediente 22268